

do/a que a continuación se especifica que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono del Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición de la reclamación que procede comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 62/00-S.

Notificado: Químicas Malcar, S.L.

Último domicilio: C/ Esteban Salazar Chapela, núm. 19, 29004, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 29 de enero de 2001.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

*RESOLUCION de 29 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 132/00.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 132/00, incoado a don Joaquín Bautista Gómez, con domicilio últimamente conocido en Avda. de Andalucía, núm. 16, 1.º izquierda-E, de Sevilla, significándole que, contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14.1.99) en relación con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/99.

Sevilla, 29 de enero de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 31 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de archivo relativa a expediente núm. 115/00.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de Salud recaída en el expediente sancionador núm. 115/00, incoado a don Alejandro Javier Ortiz Guadilla, con domicilio últimamente conocido en C/ Ribera, núm. 44, de Camas (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, para interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud de la Consejería de Salud, en relación con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/99.

Sevilla, 31 de enero de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 1 de febrero de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución y acto de trámite relativos a expediente sancionador en materia de sanidad.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándole que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono del Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición de la reclamación que procede comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 58/00-S.

Notificado: Doña M.ª Teresa Díaz Sarachaga. Almacén Comercio Menor Droguería.

Último domicilio: C/ Feria de Jerez, núm. 18. Edf. Feria-sol II. 29640, Fuengirola.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 1 de febrero de 2001.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

*RESOLUCION de 1 de febrero de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 184/00.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 184/00, incoado a doña Manuela Herrera Martínez, con domicilio últimamente conocido en Avda. Ramón y Cajal, núm. 10, portal 1-1.º D, de Sevilla, significándole que contra dicha Propuesta de Resolución dispondrá de un plazo de 15 días, a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, pudiendo, durante el referido plazo, tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 1 de febrero de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Dirección General de Salud Pública y Participación, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación del procedimiento de reintegro de subvención.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en el tablón de edictos del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado el Acuerdo de Iniciación del procedimiento de reintegro de subvención que le sigue, significándole que en el Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, de Sevilla, se encuentra a disposición dicho expediente.